



Resolución Jefatural

N° 040 -2012-CENEPRED/J

Lima,

09 FEB 2012



VISTO:

El Informe N° 007-2012- CENEPRED-OA de fecha 07 de febrero de 2012 emitido por la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED mediante la cual solicita la designación del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía propone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del estado para el Año Fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2012-CENEPRED/J de fecha 06 de enero 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año 2012 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, con la finalidad de ejecutar el Plan Anual de Contrataciones se requiere designar al Comité Especial encargado de llevar a cabo los procesos de selección aprobados en el Plan Anual de Contrataciones 2012;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF establece que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente (...);"

Que, el artículo 30° de la misma norma permite que tratándose de adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía puedan designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto



en el caso de procesos derivados de una declaratoria de desierto, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente;

Que, el artículo 31° establece que el Comité Especial Permanente conducirá los procesos de selección que se encargará de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases, convocar al proceso, absolver las consultas y observaciones, integrar las bases, evaluar las propuestas, adjudicar la Buena Pro, declara desierto; y en general, todo acto necesario para el desarrollo del proceso de selección hasta el consentimiento de la Buena Pro;

Que, mediante el documento del visto el Jefe de la Oficina de Administración solicita se designe al Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía de los Procesos de Selección que se llevarán a cabo en el año 2012;

Con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificaciones y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 338-2011-PCM del 15 de noviembre de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía encargado de la organización, conducción y ejecución integral de los procesos de selección para el ejercicio presupuestal 2012, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES

Augusto Zegarra Peralta (Presidente)

Blanca Fernández Monja (Miembro)

Eduardo Portuguese Barrientos (Miembro)

SUPLENTES

Maria del Carmen Tejada Garcia (Presidente)

Jesus Daniel Valencia Oyola (Miembro)

Martha Escobar Caparo (Miembro)

Artículo 2°.- El Comité Especial referido en la presente resolución actuará con sujeción a lo preceptuado en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus modificatorias y demás normas complementarias.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución a los interesados.

Regístrese y comuníquese.

MELVA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Jefa (e)

Centro Nacional de Estimación, Prevención y





Resolución Jefatural

N° 040 -2012-CENEPRED/J



Lima,

09 FEB 2012

VISTO:

El Informe N° 007-2012- CENEPRED-OA de fecha 07 de febrero de 2012 emitido por la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED mediante la cual solicita la designación del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía propone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del estado para el Año Fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

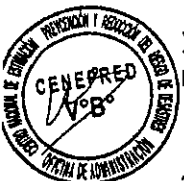
Que, mediante Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2012-CENEPRED/J de fecha 06 de enero 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año 2012 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, con la finalidad de ejecutar el Plan Anual de Contrataciones se requiere designar al Comité Especial encargado de llevar a cabo los procesos de selección aprobados en el Plan Anual de Contrataciones 2012;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF establece que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente (...)"

Que, el artículo 30° de la misma norma permite que tratándose de adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía puedan designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto



Blanca Fernández
09/02
2012

[Signature]
9/2/12

[Signature]
09/02/2012

[Signature]
Esmeralda Portuondo
10.02.12

CENEPRED	
DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	
RECIBIDO	
09 FEB 2012	
Hora: 16:15	Firma: <i>[Signature]</i>
Reg. N°: 7200000A	

CENEPRED	
04.	
RECIBIDO	
09 FEB 2012	
Hora: 16:15	Firma: <i>[Signature]</i>
Reg. N°: <i>Marta del Cosmar</i>	

CENEPRED	
RECIBIDO	
09 FEB 2012	
Hora:	Firma:
Reg. N°:	